

RE: REMISIÓN DE MEMORIAL RADICADO 2018-00119-00

Juzgado 08 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/12/2020 15:51

Para: abastidas <abastidas@gcaltda.com.co>

BUENAS TARDES

PARA COMUNICARLE QUE EL ARCHIVO ADJUNTO EN SU MEMORIAL DE REPOSICION ESTA DAÑADO Y NO LO DEJA ABRIR POR FAVOR VOLVER A ENVIAR EL CORREO CON EL ARCHIVO ADJUNTO

MUCHAS GRACIAS

VICTOR PRADO
ASISTENTE JUDICIAL

De: AURA MARIA BASTIDAS S. <abastidas@gcaltda.com.co>

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 15:46

Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMISIÓN DE MEMORIAL RADICADO 2018-00119-00

Buenas tardes Doctores

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir a usted, memorial para que se tramite dentro del proceso:

PARAFINAS				
DEL	FAVESTRELLA	08 CIVIL	08 CIVIL	201800119 CALI
QUINDIO		CIRCUITO	CIRCUITO	

Agradezco su atención brindada.

Atentamente,

--

AURA MARÍA BASTIDAS SUAREZ

Jefe de Área Jurídica

Avenida 4N # 5 -34 B/Centenario

Teléfono Contacto 3186776130 - 3137443618

Cali - Valle del Cauca, Colombia

Aviso legal de responsabilidad: El presente comunicado puede contener información confidencial, de propiedad o legalmente protegida. Está destinado sólo para la persona (s) a quien va dirigida, si usted no es el destinatario, no podrá utilizar, leer, retransmitir, distribuir o tomar cualquier acción basada en él y podría ser ilegal. Por favor notifique al remitente que usted lo ha recibido por error y elimine inmediatamente la comunicación completa, incluidos los archivos adjuntos.

REMISIÓN DE MEMORIAL RADICADO 2018-00119-00



Marca para seguimiento.



Respondió el Vie 11/12/2020 15:51.

A

AURA MARIA BASTIDAS S. <abastidas@gcaltda.com.co>

Vie 11/12/2020 15:46



Para:

- Juzgado 08 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali

RECURSO DE REPOSICION Y APELACION.pdf

259 KB

Buenas tardes Doctores

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir a usted, memorial para que se tramite dentro del proceso:

PARAFINAS

DEL

FAVESTRELLA

QUINDIO

08 CIVIL
CIRCUITO

08 CIVIL
CIRCUITO

201800119 CALI

Agradezco su atención brindada.

Atentamente,

--

AURA MARÍA BASTIDAS SUAREZ

Jefe de Área Jurídica

Avenida 4N # 5 -34 B/Centenario

Teléfono Contacto 3186776130 - 3137443618

Cali - Valle del Cauca, Colombia

INFORME SECRETARIAL: Cali, 16 de diciembre de 2020. A despacho del Señor Juez con el memorial que antecede presentado por la actora.

Sírvase proveer.

DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA

Secretario

Verbal Vs. Fábrica de Velas Estrella S.A.
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)
760013103008-20180011900

La apoderada judicial de la sociedad demandante, dentro del término legal de notificación de la sentencia, remitió al correo institucional escrito a través del cual interpone recurso de reposición y apelación para ser tramitado dentro del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se intentó abrir el archivo adjunto en PDF, pero se torna imposible su apertura, pues el sistema notifica “error” en el mismo, por tanto, dadas las circunstancias, el Secretario del Despacho Judicial le solicitó inmediatamente a través de correo electrónico, el cual se adjunta a la presente providencia, la remisión nuevamente del documento, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de la togada.

Así las cosas, este despacho judicial se abstiene de impartirle el trámite pertinente al recurso interpuesto, pues desconoce su contenido.

En atención a lo antes expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. ABSTENERSE** de impartir trámite al recurso de reposición y apelación remitido por la apoderada judicial de los demandantes el 11 de diciembre de la presente anualidad por los motivos sucintamente expuestos en esta providencia.

2. En firme el presente auto, cúmplase con lo dispuesto en el numeral décimo primero de la sentencia 112 fechada 4 de diciembre de 2020, esto es, el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.



LEONARDO LENIS
JUEZ)
760013103008-20180011900